

REGISTRADA BAJO EL N° 2.520

VISTO:

La nota presentada por la Concejala María Alejandra Sagardoy, el Expediente C.M. N° 09658-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota la Concejala María Alejandra Sagardoy comunica que dejará de integrar el Consejo Asesor de Consumos Problemáticos en representación del Concejo Municipal de Rafaela, asimismo comunicar que será reemplazada por el Concejala Miguel Destéfanis.

Que corresponde formalizar la pertinente designación

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Modifícase el Art. 24.º de la Resolución N° 2.478 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 24º) Designase al Señor Concejala Miguel Destéfanis como miembro Titular y a la Señora Concejala Brenda Vimo como miembro suplente del CONSEJO ASESOR DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.”

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte. _____



Téc. LAURAL MONZÓN
PROSECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela